

Arequipa, 1 de agosto de 2025

**OFICIO N° 027-2025-GRA/GRE/UGEL.AN/OCI**

Señor  
**Roberto Carlos Marin Samayani**  
Director  
**Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte**

Atención:  
**Misaday Montes Pérez**  
**Responsable del Portal de Transparencia Estándar**

Av. Tahuaycani N° 104 Urb. Tahuaycani  
**Sachaca /Arequipa/ Arequipa**

**Asunto** : Publicación del estado de las recomendaciones de informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad correspondiente al periodo de enero – junio 2025.

**Referencia** : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023 y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", el cual señala las disposiciones relacionadas a la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

En ese sentido, se remite el **Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2) - Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, conteniendo las recomendaciones y el estado de su seguimiento, para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, en el **plazo máximo de tres (3) días hábiles** siguientes de recibido el presente, conforme lo señalado en la normativa de la referencia b).

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración y estima personal.



Atentamente,



**CPC Carla Peralta Zuñiga**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
UGEL Arequipa Norte

CPZ/JOCI  
Registro: 8546428  
Expediente: 5221204

Avenida Tahuaycani n.º 104 Urb. Tahuaycani Sachaca - Arequipa

01 AGO 2025  
FECHA:

PARA:  ESTUDIO E INFORME  TRÁMITE / CONFORMACIÓN  OTROS

Mens varios

Atender Asunto A lo Solicitado

OTROS: cup/mils

UGEL Arequipa Norte

### Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

#### I. Información general:

N° de formato:	2025-2892-00001
Entidad auditada:	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE - UGEL AREQUIPA NORTE
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

#### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
021-2024- OCI/0710	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer Que los órganos que intervienen en la elaboración y proyección de resoluciones en materia de personal, implementen registros, sistemas de información y/o mecanismos de control Identificar pedidos duplicados o reiterados de beneficios, respecto de los cuales existen pronunciamientos previos por parte de la Entidad; así como, sentencias del poder judicial, y/o información de procesos en curso a nivel judicial.	Pendiente
021-2024- OCI/0710	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer Que los órganos competentes de la Entidad, gestionen los recursos necesarios a fin de poder brindar las condiciones mínimas para la gestión documentaria  Formulación del plan anual de trabajo archivístico Garantizar el resguardo y medidas de seguridad de la información de las diversas oficinas de la Entidad  Aprobación e implementación del plan anual de trabajo archivístico	Pendiente
021-2024- OCI/0710	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer Que los órganos competentes de la Entidad diseñen e implementen, lineamientos, instructivos y/o procesos que aseguren el registro de información, como sentencias judiciales, resoluciones directorales, direcciones domiciliarias, entre otros A fin de tener información fidedigna y actualizada en los registros de información de los legajos del personal: docentes, auxiliares de educación y personal administrativo de la entidad.	Pendiente
021-2024- OCI/0710	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer Evaluación, formulación y/o aprobación de lineamientos internos que garanticen que se cuenta con los documentos en físico previo a tramitarlos en el Sistema de Gestión Documental (SGD); asimismo, iniciar las gestiones conducentes a la implementación de la firma digital para su uso en la Entidad Contar con lineamientos internos que garanticen que se cuenta con los documentos en físico previo a tramitarlos en el Sistema de Gestión Documental (SGD)	Pendiente
021-2024- OCI/0710	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer Que los órganos competentes, evalúen la necesidad de diseñar e implementar lineamientos internos que determinen los procedimientos, las funciones y	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			<p>responsabilidades de cada una de las oficinas y/o responsables en los procesos de elaboración (programación), aprobación y pago de planillas de remuneraciones.</p> <p>Implementación de lineamientos internos que determinen los procedimientos, las funciones y responsabilidades en los procesos de elaboración (programación), aprobación y pago de planillas de remuneraciones.</p>	



### Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

#### I. Información general:

N° de formato:	2025-2892-00002
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

#### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
051-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ Arequipa Norte, deberá disponer al área de Administración, disponga al responsable de tesorería sustente y aclare por qué el clasificador 2.1 personal y obligaciones sociales por el importe de S/ 140,134,669.90 correspondiente a comprobantes de pago emitidos, los importes registrados en el módulo SIAF de la entidad no guarda relación con la información registrada en el MEF ( página online consulta de expediente Administrativo ) y al responsable de recursos humanos sustenté el detalle de las planillas. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad aclarar y sustentar, del clasificador 2.1 personal y obligaciones sociales por el importe de S/ 140,134,669.90 correspondiente a comprobantes de pago emitidos, de los importes registrados en el módulo SIAF de la entidad que no guarda relación con la información registrada en el MEF ( página online consulta de expediente Administrativo ), asimismo aclarar y sustentar el detalle de las planillas pagadas por la entidad que sustente el registro del gasto.	Pendiente
051-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ Arequipa Norte, deberá disponer al área de Administración, que ordene al responsable de recursos humanos aclarar y sustentar el clasificador 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales, que se observa el importe de S/ 19,196,640.73 correspondiente a comprobantes de pago emitidos que no adjuntan el detalle de las planillas, informes que sustente el registro del gasto. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad, presentar aclaración y sustento del clasificador 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales, observado el importe de S/ 19,196,640.73 correspondiente a comprobantes de pago emitidos que no adjuntan el detalle de las planillas que sustente el registro del gasto.	Pendiente
051-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ Arequipa Norte, deberá disponer al área de Administración, ordene al responsable de recursos humanos aclarar y sustentar por qué el importe de S/ 2,374,772.35 del clasificador 2.3	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>bienes y servicios no se evidencia el detalle de la planilla pagadas. Como recomendación de mejora se sugiere a la entidad, presentar aclaración y sustentar, el importe de S/ 2,374,772.35 del clasificador 2.3 bienes y servicios, correspondiente al detalle de la planilla pagada.</p> <p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta contable 1206.01 Tesoro Público de una muestra solicitada por importe de S/ 4,660,240.46 que comprende al Expediente SIAF 00807- 20/11/2023, Planilla Única de haberes y comprobante pago N° 1235. Como recomendación de mejora, se sugiere que el registro de la subcuenta contable 1206.01 Tesoro Público de una muestra solicitada por importe de S/ 4,660,240.46 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Patrimonio, Contabilidad, Tesorería, Infraestructura o a quien corresponda, proporcionar el Inventario Valorizado de Edificios y Estructuras por el importe de S/ 164,781,292.09. Sustentar y documentar el Formato AF2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS por importe de S/ 129,998,880.70. Proporcionar el Inventario Valorizado de Activos no producidos por el importe de S/ 67,593,203.49 de la cuenta 1502 Activos no producidos. (...) Como recomendación de mejora se sugiere que se establezcan directivas para contar con un Inventario Valorizado de Edificios y Estructuras y de Activos no producidos. Que el Formato AF2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS por importe de S/ 129,998,880.70; la muestra de S/ 10,177,288.46 referente al registro de la subcuenta 1502.010197 Terrenos Urbanos y 1502.010197 Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación; la muestra de S/ 1,727,572.31 (...).</p>	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario de una muestra de S/ 51,854,418.89 correspondiente a la subcuenta contable 2102.030101 Principal y de la subcuenta 2102.0399 Otros regímenes que comprende a Expediente SIAF 000159-30/11/2023, Por Incremento de Provisión CTS Ejercicios anteriores INFORME N°1253-2023 UGEL.AN/ADM/PLLAS, Expediente SIAF 000053- 31/01/2023, (...). Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 51,854,418.89 correspondiente a la subcuenta contable 2102.030101 Principal y de la subcuenta 2102.0399 Otros regímenes cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario de una muestra de S/ 117,947,771.63 correspondiente a la subcuenta contable 2102.050101 Régimen de pensiones DL N° 20530 y de la subcuenta 2102.050201 Trabajadores activos DL N° 20530 que comprende a composición del asiento de apertura 2023, Nota de contabilidad N°0000194-31/12/2023, Hojas de trabajo del registro de mayor Calculo Actuarial de Pensiones, (...). Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 117,947,771.63 correspondiente a la subcuenta contable 2102.050101 Régimen de pensiones DL N° 20530 y la subcuenta 2102.050201 Trabajadores activos DL N° 20530 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta contable 2401.0299 Otras, de una muestra de S/ 4,591,618.69 que comprende el estado situacional de la Deuda Administrativa de ejercicios del periodo 2012,2013,2014,2015,2016, Preparación de Clases y Evaluación. Como recomendación de mejora, se sugiere que el registro de la subcuenta contable 2401.0299 Otras, de una muestra de S/ 4,591,618.69 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta contable 3001.010301 Terrenos Urbanos, de una muestra de S/ 10,177,288.46 que comprende al Informe de Revaluación realizado al 31.12.2023. Como recomendación de mejora, se sugiere que el registro de la subcuenta contable 3001.010301 Terrenos Urbanos, de una muestra de S/ 10,177,288.46 cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Patrimonio, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a una muestra de S/ 71,058,212.91 correspondiente al registro contable de las subcuentas 3401.0201 Déficit Acumulado, 3401.020310, Bienes y Suministros de Funcionamiento y 3401.020333, Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar que comprende a NOTA DE CONTABILIDAD N° 65 Traslado Ajustes Anteriores Déficit Ejercicio 2019, (...). Como recomendación de mejora, se sugiere que la	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>muestra de S/ 71,058,212.91 correspondiente al registro contable de las subcuentas 3401.0201 Déficit Acumulado, 3401.020310, Bienes y Suministros de Funcionamiento y 3401.020333, Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar cuenta con Informe de Revaluación de Instalaciones Educativas y de Terrenos Urbanos.</p> <p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Contabilidad, Asesoría Legal o a quien corresponda, que ordene sustentar los hechos que conllevaron a que el saldo de S/ 23,110,215.37 de la subcuenta 9110.01 Contingencias Por Contra Judiciales, está sobreestimado por S/ 1,324,975.67. Ante Observaciones que se evidencien en la subcuenta 9110.01 Contingencias Por Contra Judiciales referente a registros inadecuados se deberán de realizar las regularizaciones pertinentes dentro de marco legal y contar con documentación suficiente y apropiada de las correcciones o regularizaciones efectuadas.</p>	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	9	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Patrimonio o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto al registro de la subcuenta 9105.0303 Muebles y enseres no depreciables y de la subcuenta 9105.04 Bienes monetizables, de una muestra de S/ 5,553,611.05 que comprende la composición de la subcuenta entre otros. Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 5,553,611.05 de la subcuenta 9105.0303 Muebles y enseres no depreciables y de la subcuenta 9105.04 Bienes monetizables cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	10	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Tesorería o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a 10 importes representativos correspondientes a la cuenta 4402.01 Traspasos Del Tesoro Público por un saldo de S/ 321,755,627.89. Como recomendación de mejora, se sugiere que los 10 importes representativos correspondientes a la cuenta 4402.01 Traspasos Del Tesoro Público por un saldo de S/ 321,755,627.89 cuenten con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	11	<p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Recursos Humanos, Tesorería o a quien corresponda, que ordene proporcionar el sustento documentario respecto a una muestra de S/ 219,197,603.91 correspondiente a las cuentas 5101 Personal y Obligaciones Sociales Retribuciones y Complementos en efectivo, 5103 Contribuciones a la Seguridad Social y 5302 Contratación de Servicios. Como recomendación de mejora, se sugiere que la muestra de S/ 219,197,603.91 correspondiente a las cuentas 5101 Personal y Obligaciones Sociales Retribuciones y Complementos en efectivo, 5103 Contribuciones a la Seguridad</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
052-2024- SOA/0488	Reporte de Deficiencias Significativas	12	<p>Social y 5302 Contratación de Servicios cuenta con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p> <p>Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Recursos Humanos o a quien corresponda, que ordene proporcionar: a) cumplimiento de requisito del servicio prestado y adjuntar la regulación legal y b) cumplimiento de actividades o tareas por los servicios brindados (adjuntar el informe del jefe inmediato y sustento del último trabajo realizado en el año 2023) de 10 trabajadores bajo la modalidad de régimen de pensiones DL N° 20530 respecto a la subcuenta 5201.990401 Régimen de Pensiones DL N°20530, por un saldo de S/ 29,208,258.31 Como recomendación de mejora, se sugiere que la subcuenta 5201.990401 Régimen de Pensiones DL N°20530, por un saldo de S/ 29,208,258.31, cuente con sustento documentario suficiente y apropiado que permita validar su integridad, existencia y legalidad.</p>	Pendiente
130-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente. Así mismo, el Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.</p>	No Implementada
130-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>La administración deberá incluir esta deficiencia en el plan de depuración contable para su implementación correspondiente. Además, el Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces debe implementar los mecanismos correspondientes a fin de hacer el seguimiento al proceso de depuración y sinceramiento contable y los ajustes correspondientes en los estados financieros.</p>	No Implementada
130-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>El Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces deberá disponer que, el área de Recursos Humanos determine y efectúen los cálculos adecuados de las obligaciones sociales que se tiene con el personal y se asegure que el área de Contabilidad registre las obligaciones de manera correcta y oportuna para una presentación confiable de los estados financieros.</p>	No Implementada
130-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>El Titular de la Unidad Ejecutora o quien haga sus veces deberá disponer que el área de Recursos Humanos determine y efectúen los cálculos adecuados de las obligaciones sociales que se tiene con el personal y se asegure que el área de Contabilidad registre las obligaciones de manera correcta y oportuna para una presentación confiable de los estados financieros.</p>	No Implementada
130-2023- SOA/0498	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes a fin que se subsanen las diferencias reportadas en esta deficiencia significativa, para lo cual deberá</p>	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			<p>instruir que esto sea incluido como parte del proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración de la Unidad Ejecutora en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.</p>	

